



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 06062/22
Ciudad de México, a 26 de julio de 2022

C. ARMANDO BECERRA BELMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MANUFACTURERA LOS ALTOS BOOTS, S.A. DE C.V.

En respuesta complementaria a su solicitud con número de bitácora 09/LG-0358/07/22 en la cual solicita el certificado CITES para la reexportación de artículos elaborados con piel de diversas especies.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9º fracción XIII, 51 y 55 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 65 y 66 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que la partida donde solicita reexportar 11 pares de botas vaqueras elaboradas con piel de cocodrilo americano (*Alligator mississippiensis*) **no se autoriza** ya que el saldo del **CITES MX 96881** con origen **Estados Unidos de América**, es insuficiente para amparar la factura A 385 de su proveedor "RITA YULIANA DIAZ CAZAREZ".

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

BIOL. ROBERTO AVINA CARLÍN



SEMARNAT

"Por uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. - C. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario
Archivo (09/LG-0358/07/22)

HME/VACS/EHLS/g
27



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA